



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA 2019 - 2021

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020 (PAE)

OPDAPAS DE LERMA



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA 2019 - 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO.....	4
OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	5
PARTICIPANTES EN EL PAE.....	6
TIPOS DE EVALUACIÓN.....	7
SUJETO EVALUADO Y CALENDARIZACIÓN.....	8
GLOSARIO.....	8



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE), establece los términos y generalidades de las evaluaciones a realizar en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de garantizar el seguimiento a los Programas Presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, con el objetivo de fortalecer los alcances institucionales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma propiciando una administración eficiente, eficaz y transparente.

La evaluación de los programas presupuestarios nos permitirá conocer o identificar las áreas de oportunidad que permitan fortalecer las políticas internas y la rendición de cuentas de este Organismo.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERMA 2019 - 2021

MARCO NORMATIVO

El Programa Anual de Evaluación se sustenta en lo que establece los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales (LGEPPM) y el Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2019-2021.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

El PAE tiene como objetivo definir los mecanismos de evaluación que garanticen la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, en el desarrollo de los Programas Presupuestarios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma y su orientación a resultados.

OBJETIVOS PARTICULARES

- 1.-Definir las áreas involucradas en la ejecución del Programa Anual de Evaluación.
- 2.-Determinar el o los programas y tipos de evaluación que integran el Programa Anual.
- 3.-Calendarizar la ejecución de las evaluaciones en el presente ciclo presupuestal.
- 4.-Determinar los mecanismos de seguimiento.



PARTICIPANTES EN EL PAE

UIPPE

- Procesa la información proporcionada por el área evaluada para integrar las evaluaciones.

Área evaluada

- Ejecuta los programas y proporciona la información requerida para realizar las evaluaciones.
- Conviene las medidas que implementaran para atender los hallazgos de la evaluación.

Dirección de Administración, Planeación y Finanzas

- Conviene con las áreas las acciones que se implementaran para dar atención a los hallazgos derivados de las evaluaciones practicadas.
- Proporciona la información presupuestal necesaria para llevar a cabo las evaluaciones

Órgano de Control Interno

- Vigila que los hallazgos y recomendaciones sean atendidas por el área evaluada.

Disposición Séptima de los LGEPPM.

OSFEM

- Vigila la correcta formulación y publicación del PAE así como la publicación de los resultados obtenidos de las Evaluaciones practicadas. Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."



TIPOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales se establece la posibilidad de realizar diferentes tipos de evaluaciones las cuales se dividen en las siguientes:

- a) **Evaluación de Diseño Programático:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;
- b) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa Presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;
- c) **Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si constituye el mejoramiento de la gestión;
- d) **Evaluación de Impacto:** Identifica el cambio de los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario;
- e) **Evaluación Específica de Desempeño:** Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales;
- f) **Evaluación Específica:** Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizaran mediante trabajo de administración y/o de campo;

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."



- g) Estrategias de desempeño institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

SUJETO EVALUADO Y CALENDARIZACIÓN

Para elegir el programa presupuestario a evaluar, se realizó un análisis del total de los programas presupuestarios que opera el OPDAPAS Lerma, se identificó aquel programa con un mayor perfil de riesgos en los que es necesario ampliar y/o reconducir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con la finalidad de que a futuro impacten positivamente en las principales demandas de la ciudadanía.

Sujeto evaluado	Clave	Denominación	Tipo de evaluación
Subdirección de Comercialización	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Diseño Programático

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Clave	Denominación	Calendarización Inicio	Calendarización Fin
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	25 de Mayo 2020	09 de Octubre 2020

Tipo de Evaluación: Interna

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

GLOSARIO



APM: Administración Pública Municipal.

Evaluación: Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos.

LGEPPM: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos 2019.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa.

MML: Metodología del Marco Lógico.

OPDAPAS DE LERMA: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios Agua Potable Alcantarillado Saneamiento del Municipio de Lerma.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

Programa Presupuestario (Pp): Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logran su objetivo, así como a sus beneficiarios.

SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, a que hace referencia el artículo 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México; que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

Sujetos evaluados: A las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal y los organismos auxiliares, que ejecuten, programas presupuestarios.

UIPPE: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.